



Orden de Servicio: 002/2019

San Francisco de Campeche, Campeche a 10 de junio de 2019.

PUBLIMANY, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 12, 16 fracción III, 23 fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto en los artículos 22, 23 párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 2 fracción IV, Anexo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 18 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2019 y mediante el procedimiento de adjudicación directa, me permito solicitar la prestación de **Un servicio de difusión de emergencias 9-1-1** por un importe total de **\$96,733.56 (Son: Noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos 56/100 M.N.)** I.V.A. Incluido.

CLÁUSULAS

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda a "El Prestador" a ejecutar el servicio que a continuación se describe:

CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Servicio	<p>SERVICIO DE DIFUSIÓN DE EMERGENCIAS 9-1-1.</p> <p>INCLUYE SUMINISTRO CON LAS SIGUIENTES CARÁCTERÍSTICAS:</p> <p>350 Gorras Trickers</p> <p>Gorras truckers unitalla con malla de nailon en los laterales, en la parte de enfrente con espuma 100% poliéster con doble costura, en el interior doble bias con hilo nailon calibre 100, parte trasera con broche de plástico color de la gorra para ajustar a medida. Sublimación full color en frente, medida del logotipo 10cm de ancho y 5cm de largo.</p>	\$83,391.00	\$83,391.00

OPERADO CON RECURSOS

2019

FASP

Recibí: 13/06/2019.

[Firma manuscrita]

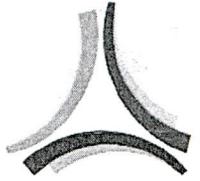
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 Ext. 33353 www.campeche.gob.mx

[Firma manuscrita]



COLORES	CANTIDAD
AZUL REY	80
ROJO	100
VERDE	70
NEGRA	100
TOTAL	350

1000 PLAYERAS
Playeras de adulto en color blanco, con cuello redondo, manga corta y material 100% algodón. Logotipo institucional 9-1-1 y logotipo de Crecer en Grande impresos en la parte delantera de la playera en medidas de 20cm de ancho x 22 de largo y 4cm de ancho y 6.5 de largo respectivamente. Logotipo de Pechy impreso en la parte trasera de la playera en medidas de 20cm de ancho x 30cm de largo. Las impresiones de los logotipos son de 4 tintas con pre secado, en tinta plástica inflatex.

TALLAS	CANTIDAD
CHICA (CH)	200
MEDIANA (M)	200
GRANDE (L)	200
EXTRA GRANDE (XL)	200
DOBLE EXTRA GRANDE (2XL)	200

*Pantone de logotipos en Anexo de esta Orden de Servicio

SUBTOTAL	\$83,391.00
16% I.V.A.	\$13,342.56
TOTAL	\$96,733.56

Mismos que "El Prestador" se obliga a prestar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de servicio, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda. - Monto de la Orden de Servicio: El monto total de la orden de servicio con I.V.A. incluido es de **\$96,733.56 (Son: Noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos 56/100 M.N.)**. Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha **17 de mayo del presente año**.

Tercera. - Plazo y condiciones de entrega: "El Prestador" se obliga a cumplir con la prestación del servicio objeto de esta orden en un plazo máximo de **08 días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de servicio**.

Cuarta. - Recepción de los servicios: La recepción del servicio será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se entregará en las instalaciones que ocupa el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) del Consejo Estatal de Seguridad



uef

OPERADO CON RECURSOS FASP 2019



Pública ubicado en Prolongación Calle 7 S/n, Colonia Buenavista, Código Postal 24039, San Francisco de Campeche, Campeche.

Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción de los servicios por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción del servicio, al **Ing. Jorge Jacinto Capitán Navarro**, Técnico en Redes del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) del Consejo Estatal de Seguridad Pública o por personal que este mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Prestador" la entrega total del servicio.

Sexta. - Forma de pago: Las partes convienen que el servicio objeto de la presente orden de servicio, sea pagado **contra entrega recepción del mismo**, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), mismas que serán presentadas por el "El Prestador" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Séptima. - Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los CFDI emitidos por la Federación, Entidades, Entidades Federativas y los Municipios por Contribuciones, Derechos, Productos, aprovechamientos, Apoyos y Estímulos que otorguen". Asimismo, se proporciona los datos para la facturación correspondiente:

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63,
Colonia Centro
C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche
R.F.C. GEC950401659

Octava. - Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos de la orden de servicio: Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos de la orden de servicio, y de conformidad a los artículos 46, 50 fracción III, 51 fracción III y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, "El Prestador" otorgará garantía por el **20% del monto total de la presente orden, a través de cheque cruzado**, dicha garantía será expedida a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y se cancelará una vez que se haya cumplido a satisfacción de "El Estado" las obligaciones contraídas.

"El Prestador" deberá presentar la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, en un **plazo máximo de 5 días hábiles siguientes a la firma de la presente orden de servicio.**

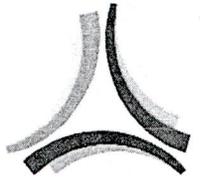
Novena. - Penas convencionales: Por la demora en la entrega del servicio objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que "El Prestador" incumpla con la entrega del servicio, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

OPERADO CON RECURSOS
- 2019 -

FASP



uf



Décima. - "El Prestador" será responsable por los defectos y vicios ocultos del servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Atentamente



Lic. Elsy Daniela Chuc Solís,
Directora de Recursos Materiales

OPERADO CON RECURSOS

2019

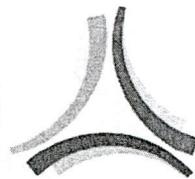
FASP

C.c.p.- ARCHIVO.
EDCS/GSPS/jahi

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 Ext.
33353 www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

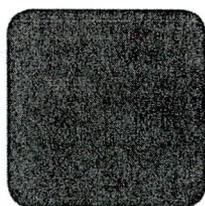




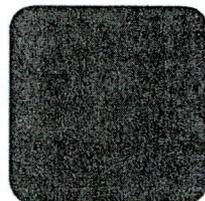
ANEXO

PANTONÉ DEL LOGOTIPO INSTITUCIONAL 9-1-1

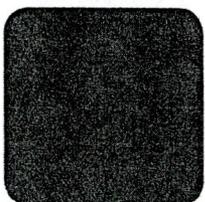
Para la correcta utilización de la identidad gráfica del Número Único de Emergencias 9-1-1, se detalla a continuación los colores utilizados en la misma y sus valores.



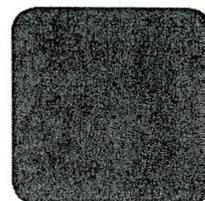
Pantone 200C
CMYK: 16 / 100 / 77 / 6
RGB: 195 / 0 / 47
Hexadecimal: #C3002F



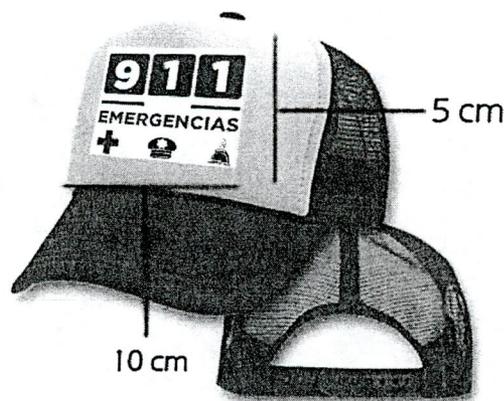
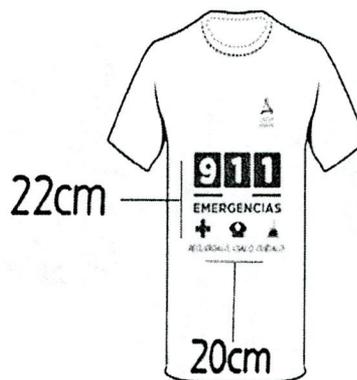
Pantone 356C
CMYK: 95 / 24 / 100 / 11
RGB: 0 / 121 / 52
Hexadecimal: #007934



Pantone 2768C
CMYK: 100 / 78 / 0 / 44
RGB: 0 / 45 / 106
Hexadecimal: #001f8f

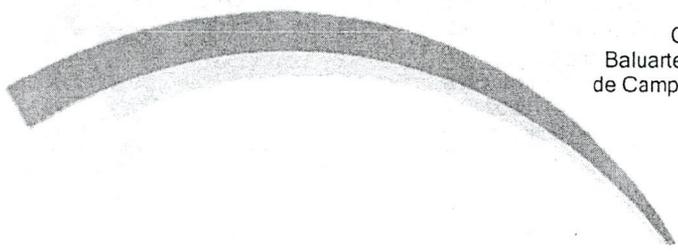


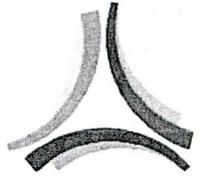
Black 80%
CMYK: 0 / 0 / 0 / 80
RGB: 88 / 88 / 87
Hexadecimal: #585757



OPERADO CON RECURSOS
2019

FASP





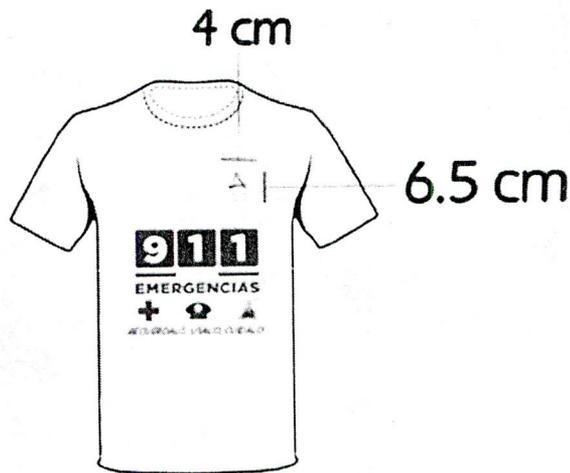
PANTONÉ DEL LOGOTIPO DE CRECER EN GRANDE

OPERADO CON RECURSOS
2019

FASP

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

Pantone™ 346	Pantone™ Cool Gray 11	Pantone™ 381	Pantone™ 569	Pantone™ 284	Pantone™ 1787	Pantone™ 150
C: 50% M: 0 Y: 60% K: 0	C: 0 M: 0 Y: 0 K: 70%	C: 15% M: 0 Y: 75% K: 0	C: 65% M: 0 Y: 40% K: 30%	C: 50% M: 10% Y: 0 K: 0	C: 0 M: 90% Y: 50% K: 0	C: 0 M: 30% Y: 70% K: 0
R: 116 G: 187 B: 124 #73BB7C	R: 94 G: 94 B: 95 #5D5E5E	R: 212 G: 220 B: 90 #D4DC5A	R: 47 G: 131 B: 116 #2E8274	R: 106 G: 178 B: 224 #69B2E0	R: 227 G: 64 B: 85 #E33F55	R: 247 G: 172 B: 86 #F6AB56



SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 Ext.
33353 www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



uef

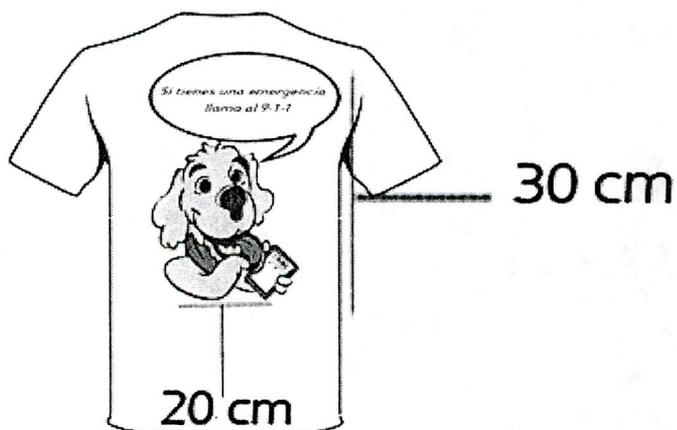


PANTONÉ DEL LOGOTIPO DE PECHY

	R:255 G:209 B:113 C:2 M:25 Y:65 K:0 HEXADECIMAL: ffd171
	R:63 G:15 B:13 C:63 M:94 Y:86 K:60 HEXADECIMAL: 3f0f0d
	R:76 G:129 B:134 C:78 M:42 Y:48 K:0 HEXADECIMAL: 4c8186
	R:238 G:40 B:81 C:3 M:96 Y:60 K:0 HEXADECIMAL: ee2851
	R:242 G:249 B:249 C:8 M:1 Y:4 K:0 HEXADECIMAL: f2f9f9

OPERADO CON RECURSOS
= 2019 =

FASP



uef



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP)
EJERCICIO FISCAL 2019

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS
CHEQUE CRUZADO

ORDEN DE SERVICIO: 002/2019
CONCEPTO: PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE DIFUSIÓN DE EMERGENCIAS 9-1-1
PRESTADOR: PUBLIMANY, S.A. DE C.V.

OF 7006647 **HSBC**

0002964

FECHA: 10/junio/2019

PAGUESE ESTE CHEQUE A: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche \$ 19,346.71

LA CANTIDAD DE son Diecinueve mil trescientos cuarenta y seis pesos 71/100 MONEDA NACIONAL

PUBLIMANY SA DE CV
RFC PUB-090525-RN1 CTA 4047389747
SUC 0805 LOPEZ MATEOS
CAMPECHE CAMP

HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

CHEQUE No. 0002964 FIRMA

086 71 5 10 500 2 18 0404 738974 71 000 2964

OPERADO CON RECURSOS
- 2019 -
FASP

NÚMERO DE CHEQUE: 0002964
IMPORTE: \$ 19,346.71 (SON: DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N.)
DE FECHA: 10/JUNIO/2019
NÚMERO DE CUENTA: 4047389747
INSTITUCIÓN BANCARIA: HSBC MÉXICO, S.A.